

“Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2026”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
CONFIS**

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES como una entidad de naturaleza asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que mediante Resolución No. 006 del 26 de diciembre de 2025, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS: “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de Ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo”.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, mediante Acuerdo No. 0000001 del 18 de marzo de 2026, aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de esa entidad para la vigencia Fiscal de 2026 por \$4.151.610.703.786.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Comunicación No. 2026121001267631 del 26 de marzo de 2026 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto técnico favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2026 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$4.151.610.703.786.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, mediante comunicación No. 20262100001441 del 26 de marzo de 2026, solicitó a la Dirección General del



Hacienda

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2026"

Presupuesto Público Nacional aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2026, en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$4.151.610.703.786.

Que analizada la información, con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en su sesión mixta del 07 de abril de 2026, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, la presente adición presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2026, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) – ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$4.151.610.703.786
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$4.151.610.703.786

Artículo 2. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2026, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) – ADRES

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.151.610.703.786
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$4.151.610.703.786



Hacienda

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2026"

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 MAY 2026**

GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Presidente CONFIS

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva CONFIS

Aprobó: Germán Ávila Plazas / Martha Hernández Arango

Revisó: María Mercedes Riaño Bolaños / Jaime Romero

Revisó: Luz Mary Rodríguez Sarmiento

Elaboró: Luz Amanda Rodríguez Celis

Dependencia: Grupo de Protección Social